



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

ACTA NÚMERO CATORCE GUION DOS MIL VEINTIUNO (14-2021). El Consejo Superior Universitario, en la Ciudad de Guatemala a las ocho horas con cuarenta minutos (08:40), reunidos en el Salón Tikal del Gran Tikal Futura Hotel, segundo nivel, ubicado en la Calzada Roosevelt veintidós guion cuarenta y tres (22-43), zona once (11), el día viernes veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.

Los Decanos de las Facultades: Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la de Ciencias Médicas; Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura.

Los Representantes de los Colegios Profesionales: Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Luis Bernal Larrazabál Bobadilla, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala.

Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura.

Los Representantes Estudiantiles: Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura.

También estuvieron presentes: El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales; Miembros de la Comisión Receptora y Revisora integrada por: Licda. Sándra Elizabeth Girón Mejía, Sub Directora de Asuntos Jurídicos y la Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

PRIMERO Lectura y aprobación de la Agenda.

- a) Comunicado publicado el viernes 26 de febrero de 2021.
- b) Propuesta de cronograma y posterior publicación de convocatoria para designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.
- c) Audiencia solicitada para el día de hoy con motivo de la designación de magistrado titular y/o suplentes, por parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU–, por motivo que la designación a Magistrado Titular y/o Suplente no se llevó a cabo este día, dicha solicitud de audiencia pierde materia.
- d) Entrevistas a postulantes incorporados.

Y se procede a la inclusión de los siguientes puntos, solicitados:

- e) Ratificación de los puntos 3.1, 3.2, 3.3 contenidos en el Acta No. 09-2021 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 17 de febrero del presente año, solicitada por Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.
- f) **DICTAMEN DAJ No. 004-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 59 estudiantes que conformaran el cuerpo electoral estudiantil para elegir Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia período 2021-2025.
- g) **DICTAMEN DAJ No. 005-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 380 estudiantes que conformaran el cuerpo electoral estudiantil para elegir Decano de la Facultad de Humanidades período 2021-2025.
- h) Estructura organizativa de la Oficina para la Prevención, detección, sanción y erradicación del Acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitado por el Sr. Rector Murphy Olympto Paiz Recinos.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	18
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	18

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

SEGUNDO Comunicado publicado el viernes 26 de febrero del año 2021.

Al respecto, informan al Consejo Superior Universitario del comunicado elaborado por la División de Publicidad e Información y revisado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y publicado por la instancia respectiva. El cual copiado literalmente dice:



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL RECTOR
M. SC. ING. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS,
a la comunidad universitaria y muy especialmente al
pueblo de Guatemala**

INFORMAN

En relación al Proceso de Designación de Magistrados (as) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026,

1. Que este Consejo Superior Universitario fue notificado de la interposición de varias acciones constitucionales de amparo en nuestra contra por la exclusión de algunos aspirantes en el referido proceso.

2. Que en una de las acciones constitucionales referidas, se decretó amparo provisional a favor de un postulante y se ordenó al Consejo Superior Universitario que se habilitaran las etapas correspondientes dentro de este proceso para que la participación del amparista sea con plena igualdad a los participantes que fueron admitidos originalmente.

3. Que en virtud de existir un plazo constitucional que cumplir en la Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad y para evitar futuros retrasos ante la posible interposición, admisión a trámite y notificación de acciones de igual naturaleza, el Consejo Superior Universitario acordó suspender la sesión convocada para el día viernes 26 de febrero de 2021 en la cual se tenía previsto llevar a cabo el proceso de designación, con el propósito de permitir la subsanación y/o corrección de los requisitos incumplidos por varios aspirantes, su inclusión en el listado y habilitar las etapas del proceso a todos ellos.

Por lo que les externamos nuestras muestras de respeto ante la suspensión de la sesión, la cual se trasladará para la próxima semana dependiendo el calendario que se apruebe hoy viernes 26 de febrero del 2021.

"Id y enseñad a todos"
Guatemala, 26 de febrero de 2021

El Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

TERCERO Propuesta de cronograma y posterior publicación de convocatoria para designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.

Al respecto, se procede a elaborar la propuesta de cronograma de las actividades programadas la próxima semana para la designación de Magistrado (a) Titular y/o Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026, por lo que posteriormente a la aprobación del cronograma se realizará la publicación respectiva. La propuesta presentada es la siguiente:

PROPUESTA DE CRONOGRAMA		
DIA 46	1/03/2021	Publicación de los 12 postulantes incorporados
		Presentación de señalamientos a postulantes hasta las 16:00 horas
DIA 47	2/03/2021	Presentación de señalamientos a postulantes hasta las 12:00 horas
		Notificación a los 12 postulantes con señalamientos a partir de las 13:00 horas
DIA 48	3/03/2021	Presentación de descargos por parte de postulantes hasta las 16:00 horas
		17:00 Hrs. Sesión extraordinaria CSU para conocer señalamientos y descargos
DIA 49	4/03/2021	09:00 -12:00 hrs. FORO
		15:00 en adelante Sesión extraordinaria CSU para definir proceso de designación
DIA 50	5/03/2021	Traslado a Congreso de la República

El Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el cronograma de la semana del 01 de marzo al 05 de marzo del año 2021, para la Designación de Magistrado (a) Titular y/o Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026. SEGUNDO: La Designación de (a) Titular y/o Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, se llevará a cabo el jueves 04 de marzo de 2021.**

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Foro y Designación a Magistrado (a) Titular y Suplente el (jueves 04/03/2021)	14
2	Foro el (jueves 04/03/2021) y Designación a Magistrado (a) Titular y Suplente el (viernes 05/03/2021)	13
3	Abstenciones	0
	Total	27



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Se hace constar que el punto que antecede se aprueba por mayoría dejando la opción 1: Foro y Designación a Magistrado (a) Titular y Suplente el (jueves 04/03/2021)

CUARTO **Entrevistas de los Aspirantes a la designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.**

Se procedió a entrevistar a los aspirantes a Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, indicando que debido al tiempo en el que fueron convocados solo 4 postulantes presentaron diapositivas y 8 realizaron su presentación verbal.

4.1 **Aspirante Rony Eulalio López Contreras.**

El postulante Rony Eulalio López Contreras, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgó 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector extiende la cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.2 **Aspirante Carlos Abraham Calderón Paz.**

El postulante Carlos Abraham Calderón Paz, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgó 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

Al finalizar la entrevista el Señor Rector Murphy Olympo Paiz Recinos procedió a indicar que en las redes sociales anda la información que hicieron un allanamiento a su vivienda y que hay una orden de captura a su persona. Por lo que procederá, a presentarse a la justicia para hacer las aclaraciones que correspondan y poder hacer la verificación de lo que está circulando en las redes sociales. Por lo anterior el señor Rector solicita permiso para poder retirarse y en su ausencia que el decano más antiguo, siendo el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, dirija la sesión del Consejo Superior Universitario, tal como lo establece la norma universitaria, por lo anterior somete a votación. El Rector expresa, que de no poder estar presente en la designación a Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, desea que en nombre de la Universidad



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

**Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021**

de San Carlos de Guatemala, tomen la mejor decisión y se busque la figura idónea bajo los principios constitucionales.

El señor Rector manifiesta que se siente muy orgulloso del proceso que se está llevando a cabo, ya que a ninguno de los miembros del Consejo Superior Universitario se le ha coaccionado o presionado a efecto de poder interferir en esta elección. Por lo anterior, procede a retirarse para no exponer más a la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Consejo Superior Universitario.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar el permiso solicitado por el señor Rector	26
2	No Aprobar el permiso solicitado por el señor Rector	0
3	Abstenciones	0
	Total	26

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.
2. Se hace constar que a partir de las (11:35) el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, por ser el Decano más antiguo y tomando como base el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el 16 del Estatuto de la misma, procede a continuar la sesión del Consejo Superior Universitario en su calidad de Rector en Funciones, debiendo hacerse los pronunciamientos correspondientes antes de finalizar la presente Sesión.

4.3 Aspirante Erwin Rolando Rueda Masaya.

El postulante Erwin Rolando Rueda Masaya, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.4 Aspirante Walter Paulino Jiménez Texaj.

El postulante Walter Paulino Jiménez Texaj, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

**Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021**

postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.5 Aspirante Rodolfo Giovanni Celis López.

El postulante Rodolfo Giovanni Celis López, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.6 Aspirante José Mynor Par Usen.

El postulante José Mynor Par Usen, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario. Al respecto, el Licenciado José Mynor Par Usen procede a entregar un folleto a los consejeros, el cual contiene 45 hojas, de las cuales presentamos la portada y contraportada del mismo:



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN GUATEMALA

Dr. José Mynor Par Usen



José Mynor Par Usen

Doctor en Derecho, Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estudios de maestría en Derecho Penal, Derechos Humanos y Derecho Notarial, Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Galvez.

Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Diplomado en Gestión Legislativa, Derecho Indígena y Derecho Constitucional Comparado, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Universidad de Zaragoza, España.

Profesor de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal, Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala y CUNDECH, de Chimaltenango.

Consultor y conferencista de Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal y Derecho Electoral en instituciones nacionales e internacionales.

Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral (2016-2014)

Magistrado Suplente de la Corte de Constitucionalidad (2016-2021).

Mis Principios y Valores

EXCELENCIA ACADÉMICA

Defino la excelencia como un principio fundamental en el Sistema de Justicia Constitucional, esencialmente, asumo el compromiso de velar por esa calidad en el ejercicio de la defensa del orden constitucional.

HONESTIDAD

La honestidad como principio rector en el desarrollo del ejercicio de la jurisdicción constitucional, conforme la misión, visión y objetivos de la Corte de Constitucionalidad, el ejercicio de los actos deben prevalecer la ley, el derecho constitucional y el honor.

RESPONSABILIDAD

Planteo como principio la responsabilidad y el compromiso que asumo en el ejercicio de mis atribuciones en mi calidad de Magistrado. Acepto con entereza y responsabilidad los retos que demandan el fortalecimiento de la justicia constitucional y cumplir mis funciones con apego a la ley.

Autor de las Obras



Los Mandamientos del Abogado Eduardo J. Couture

Estudia: El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.

Piensa: El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.

Trabajo: La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de las causas justas.

Procura la justicia: Tu deber es luchar por el derecho; pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

Sé leal: Leal con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aún cuando el sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en lo que tú le invocas.

Tolera: Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

Ten paciencia: En el derecho, el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.

Ten fe: Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia. Y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia ni paz.

Olvídate: La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvídate tan pronto tu victoria como tu derrota.

Ama tu profesión: Trata de considerar la abogacía de tal manera, que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti, proponerle que se haga abogado.



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 a las 9:00 horas.

4.7 Aspirante Roberto Estuardo Morales Gómez.

El postulante Roberto Estuardo Morales Gómez, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada:



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN

Objetivos, alcance y presupuesto



CNR 2020



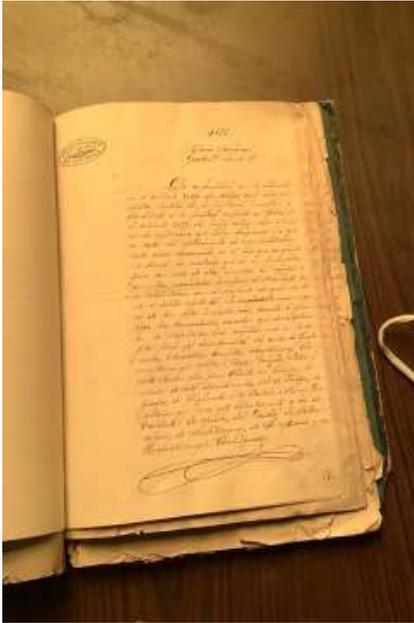
Actualización Histórica a través de la Indexación de Expedientes de Tierra del Archivo General de Centro América, conforme a su índice, de las fincas que en su momento se formaron, en el período de 1877 a 1936, cuya primera inscripción de dominio carece de los soportes registrales. Con fundamento en el documento histórico que facilita el estudio de la tenencia de la tierra y el levantamiento de un catastro confiable.





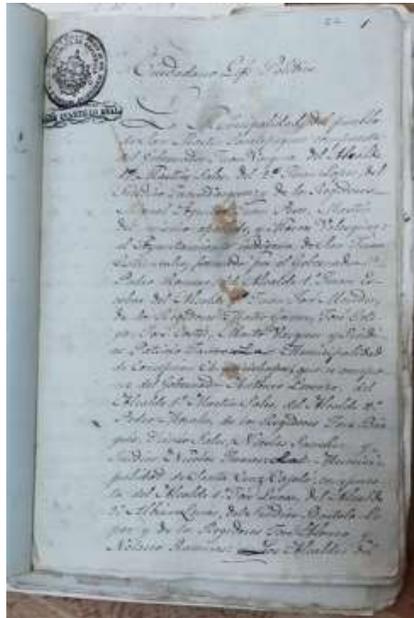
ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



Inicio del RGP

- El proceso de registro de tierras en nuestro país da inicio con la denominada *Denuncia de tierra*, de la Escribanía de Gobierno, así, desde 1877 surge el Registro de la Propiedad



Objetivo

- Todas las fincas que nacieron en esa época (1877-1936) no tienen en su haber el duplicado del Primer Título que extendió el Estado de Guatemala, pero sí es factible su reconstrucción, su incorporación al historial registral



Objetivo

- Facilitar la búsqueda de la información del origen de una finca, que es el inicio de cualquier catastro
- Contamos con la tecnología para vincular la información contenida en el Archivo General de Centro América y entrelazarla al documento histórico con la finca registral que corresponda





ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



Sistematización

- Iniciar el proceso de archivar las fincas de una mejor forma
- Dejar de usar libros Departamentales a Libros Municipales y de ahí partir a subclasificaciones o sub carpetas



Subclasificaciones = Subcarpetas

- Municipales
- Bienes de la nación
- Ejidos
- De comunidades indígenas
- De comunidades abstractas
- Otras que en el proceso de investigación se vayan dando



Posterior a la presentación, se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgó 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.8 Aspirante María Elisa Sandoval Argueta.

El postulante María Elisa Sandoval Argueta, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

**Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021**

postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.9 Aspirante Carlos Arsenio Pérez Cheguen.

El postulante Carlos Arsenio Pérez Cheguen, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada:

GUATEMALA, 26 DE FEBRERO DE 2021

DR. CARLOS ARSENIÓ PÉREZ CHEGUEN

**POSTULANTE ANTE EL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
PARA LA DESIGNACIÓN DE
MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE
DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
PERIODO 2021-2026**

Actividades Relevantes:

**22 años de docencia universitaria (Número de Registro 20000495).
(Cursos de Derecho I, Derecho Constitucional, Procesal
Constitucional, Teoría del Estado)**

20 años de graduado como Abogado y Notario.

**16 años como Juez del Organismo Judicial.
Con experiencia en Justicia Especializada (ACLP y GÉNERO).**

**Poseo una Maestría en Derecho Penal, una Maestría en Género
y Justicia y un Doctorado en Ciencias Penales.**



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL

¿QUÉ ES UN "ESTADO DE DERECHO"?

Nelson Mandela ex presidente de Sudáfrica y Premio Nobel de la Paz (1993), indicó:

"La mejor forma de determinar si un Estado es un Estado de Derecho, es la forma en que éste protege a los sectores en condiciones de vulnerabilidad".

ESTADO DE DERECHO

Es un Estado democrático, cuya actividad se ve determinada y limitada por el Derecho, bajo el principio de la *Supremacía Constitucional (Estado Constitucional de Derecho)*.

Tiene por objetivo fundamental limitar el poder político en beneficio de la libertad individual, por medio de ejercitar ese poder político sobre la base de leyes constitucionales con el objeto de asegurar la libertad, la igualdad, la justicia y la seguridad ciudadana.



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

El Estado de Derecho es el requisito mínimo para que los Derechos Humanos puedan ejercitarse plena y eficazmente. Para algunos tratadistas, los componentes del Estado de Derecho se resumen en:

- a) División de poderes (Elemento fundamental de la forma de Gobierno Republicano).
- b) Imperio de la Ley (Todos, absolutamente todos, gobernantes y gobernados se encuentran sujetos a la ley, elemento fundamental del Estado de Derecho)
- c) Soberanía Popular y Sufragio Universal (Estado democrático y representativo).
- d) Promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.

ESTADO DE LEGALIDAD:

- Se caracteriza por ser un estado legalista, es decir, funciona de acuerdo a lo que esta en la norma escrita, sin realizar necesariamente una interpretación *pro homine* es decir *pro persona*. Este tipo de Estado, es un paso previo, en su evolución, en relación al Estado de Derecho.

ESTADO DE JUSTICIA:

Es aquel en el que, además de darse las condiciones del Estado de Derecho, existen principios individualizados de justicia. Los principios individualizados de justicia son aquellos en los que la equidad sustituye a la igualdad; es decir, una sociedad en la que se atienden a sus habitantes en razón de (Es el Estado ideal posterior al Estado de Derecho):

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Es un sistema de control jurisdiccional de las leyes, propias del Estado de Derecho, mediante el cual se verifica el respeto de la ley a la Constitución, en la consideración de ésta como norma jurídica fundamental del sistema de justicia.



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

JUSTICIA CONSTITUCIONAL

La palabra "Constitución" tiene un evidente contenido político, esta vinculado al fenómeno del poder y a su ejercicio; en este caso al poder político regido por el Derecho Constitucional.

Actualmente, las sociedades no se gobiernan por la aplicación de la fuerza, sino más bien se sujetan a una norma fundamental (*La Constitución*), que contiene los principios relativos a la existencia y dinámica del poder político.



JUSTICIA CONSTITUCIONAL...

Hay dos principios fundamentales que informan, justifican y fundamentan la existencia de todo orden constitucional; el de la *libertad* que gozan los gobernados y el de autoridad del que están investidos los gobernantes, entendida esta autoridad como *poder*.

El principio de libertad y el de poder (o autoridad), fueron, son y serán permanentes compañeros del hombre en libertad.



DERECHO CONSTITUCIONAL...

Teniendo en cuenta lo planteado precedentemente, podemos observar que tanto el poder como la libertad son fenómenos sociales contradictorios, que tienen la misión de anularse recíprocamente.

Es por eso que, desde los inicios de la historia del hombre el objetivo ha sido la búsqueda de delicado e inestable punto de equilibrio entre los dos elementos citados (el poder y la libertad), objetivo éste que en contadas oportunidades ha alcanzado el ser humano



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

CONSTITUCIÓN

¿Cuál es la naturaleza de la Constitución?...

Desde el punto de vista Kelseniano, la Constitución tendrá una naturaleza puramente jurídica.

Desde el punto de vista sociológico (Alf Ross) disminuirá el papel de lo jurídico.

Si la entendemos desde el punto de vista, de ser un instrumento de limitación al poder por medio del Derecho, la Constitución debe de tener evidentemente una cara jurídica, junto con una cara política no menos evidente.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Posterior a la presentación, se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgó 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.10 Aspirante Marlon Arnoldo López Najarro.

El postulante Marlon Arnoldo López Najarro, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada:



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



Plan de Trabajo

Lic. Marlón López Najarro

Candidato a Magistrado Titular/Suplente
De La Corte de Constitucionalidad 2021-2026
Por el Consejo Superior Universitario



EJES DE TRABAJO

1. RESPETO Y DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
2. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN CONSTITUCIONAL
3. SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
4. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS
5. ALIANZAS ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES POR MEDIO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL



1

RESPETO A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



PRIMER EJE DE TRABAJO

RESPECTO A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

La defensa del orden constitucional implica la defensa absoluta de los valores y las aspiraciones plasmadas en nuestra Ley Suprema, iniciando con la defensa de lo que puede considerarse como lo más sagrado para un ser humano: su vida, su libertad, la defensa de su familia, y su patrimonio. La justicia Constitucional se orienta fundamentalmente en el Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad, sin embargo debe advertirse que acceder a éste ámbito de la justicia, es subsidiario, es decir no constituye una fase revisora del ejercicio de la función jurisdiccional de los distintos órganos jurisdiccionales de la justicia ordinaria. Seguridad y Certeza Jurídica la necesitamos todos.

4



TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN CONSTITUCIONAL



SEGUNDO EJE DE TRABAJO

TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN CONSTITUCIONAL

La administración de justicia por su naturaleza debe ser transparente y pública, las sesiones plenarias de la Corte deben ser públicas para la ciudadanía, lo cual permitirá conocer las posiciones que por cada caso pudiese evidenciar cada magistrado. La transparencia fortalece las instituciones.

6



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



3

SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO



TERCER EJE DE TRABAJO

SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Fortalecer los medios para que el acceso a la información sobre el trámite de expedientes sean expeditos, el acceso a la información debe de maximizarse, difundir la existencia mecanismos informáticos que permitan dinamizar el acceso a la información, sin dejar de lado aquellos mecanismos que permitan el acceso presencial de los usuarios..



4

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



CUARTO EJE DE TRABAJO

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

La tutela de los derechos constitucionales implica que el órgano constituido como tribunal constitucional debe dar una respuesta pronta al requerimiento de quien accede a dicho sistema, es necesario advertir que en torno al ejercicio de todas las garantías constitucionales, **TODOS LOS DIAS Y HORAS SON HABILES**, particularidad que obedece a que para una efectiva tutela constitucional no existen días inhábiles, de tal suerte que los plazos establecidos en las leyes de la materia, deben ser cumplidos, debiendo en todo caso deducir responsabilidades a quienes mediante actos fraudulentos no cumple con las obligaciones contraídas al asumir sus cargos.

10



ALIANZAS ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES POR MEDIO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL



QUINTO EJE DE TRABAJO

ALIANZAS ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES POR MEDIO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Se deben abrir las puertas de la justicia constitucional, con el aporte de todos los sectores, se debe construir una **justicia participativa y no solo representativa**, y para ello una puerta de acceso lo constituye el Instituto de Justicia Constitucional, ente que puede encargarse de **difundir los criterios y doctrinas establecidas por la Corte de Constitucionalidad en sus fallos**, así como aspectos fundamentales para la población en general para orientarlos en el uso de garantías constitucionales como la Exhibición Personal, o el amparo ante la amenaza o violación a sus derechos constitucionales.

Para el efecto se deben **generar alianzas**, con La Universidad de San Carlos de Guatemala, las Universidades Privadas del país, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Escuela de Estudios Judiciales, el Ministerio de Educación, que permitan la realización de **actividades educativas, formativas y orientadoras para los profesionales del Derecho, estudiantes de Derecho, jueces, magistrados y población en general**.

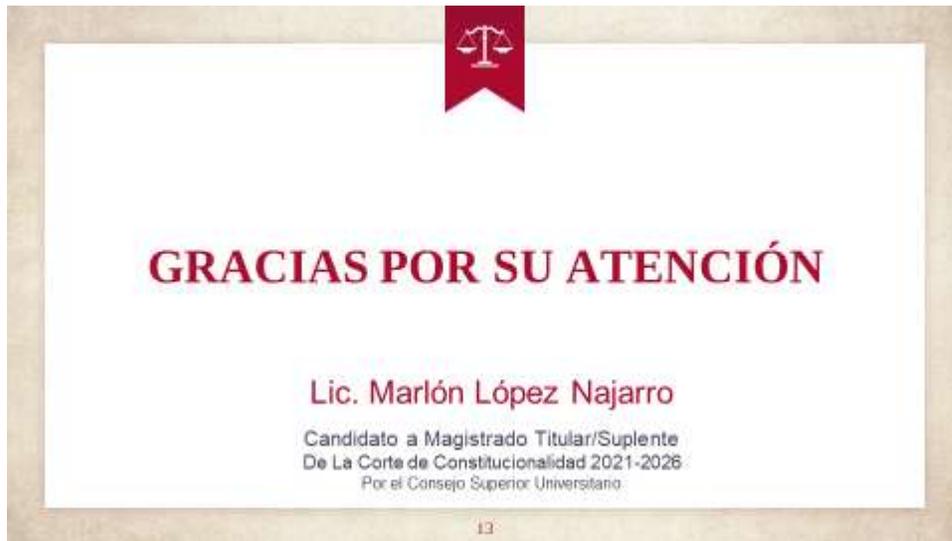
12



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



Al respecto, el Licenciado Marlon Arnoldo López Najarro, procede a entregar un documento a los miembros del Consejo Superior Universitario, el cual se presenta a continuación: -----

“MARLON ARNOLDO LÓPEZ NAJARRO

CANDIDATO A MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD 2021-2026 (Presentación ante el CSU – 26 de febrero de 2021)

Honorables miembros del Consejo Superior Universitario, comunidad universitaria Sancarlista y pueblo de Guatemala, comparezco hoy ante ustedes para delinear, esbozar y compartir con ustedes las líneas que guiarían mi actuar en caso de resultar electo y designado como Magistrado de la Honorable Corte de Constitucionalidad.

*La Corte de Constitucionalidad debe tener la sabiduría, la disciplina, el corazón, seguridad pero principalmente la independencia para cumplir con la función esencial que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala: y esto es, la defensa del orden constitucional. Y este el corazón y la esencia fundamental de **mi plan de trabajo**:*

- **Respeto a la Supremacía Constitucional y la Defensa del Orden Constitucional:**

La defensa del orden constitucional implica la defensa absoluta de los valores y las aspiraciones plasmadas en nuestra Ley Suprema, iniciando con la defensa de lo que puede considerarse como lo más sagrado para un ser humano: su vida, su libertad, la defensa de su familia, y su patrimonio, integrando en ellos los derechos humanos inherentes a la persona humana

Por eso honorables miembros del Consejo Superior Universitario y Comunidad Sancarlista, agradezco esta oportunidad para mencionar que soy un defensor de la vida y de la familia, y que estoy en contra del aborto y cualquier iniciativa que atente con esos dos pilares fundamentales de nuestra sociedad.

La defensa del orden constitucional implica tener presentes en la Justicia Constitucional la defensa de todos y todas, no una justicia selectiva o la imposición de una agenda selectiva de sectores con “poder”.

*Cuando ejercemos función jurisdiccional, nos enfrentamos a un caso difícil en el contexto de esta sociedad moderna, interconectada e interdependiente, lo que debe prevalecer es la **honestidad intelectual**, analizando y razonando de manera objetiva, justa, de acuerdo a los hechos y evidencias y aplicar la Ley y la defensa del orden constitucional, aún si la decisión que se toma no es la que espera o va aplaudir la mayoría. Defender el orden constitucional en libertad y con independencia*



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

requiere autodisciplina, valor, determinación y sabiduría, para no dejarse presionar por nada ni nadie.

No puedo dejar de mencionar la importancia del aporte que han realizado para el Derecho, los Derechos Humanos y la Justicia Constitucional, movimientos sociales que nos acercan hacia una Guatemala donde todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derecho como lo dice nuestra Constitución, entre ellos:

- *Movimiento de la clase trabajadora. (El derecho del trabajo debe evolucionar a la luz de la situación actual.*
- *Movimiento de las mujer trabajadora por el reconocimiento y reivindicando sus derechos*
- *Movimiento de los pueblos originarios, debemos recodar el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de nuestra Nación. Su coraje, su valentía y su legado han marcado mi vida, mi trayectoria como profesional al servicio de mi país en la administración de justicia; y su legado en el Derecho y la Justicia Constitucional serán siempre una inspiración en mi actuar, para avanzar hacia una Guatemala unida, más justa, equitativa, fraternal y solidaria.*

Los jueces y la justicia constitucional no deben ser guiados ni sesgados por el activismo, menos por la pretensión o anhelo de ser legisladores. Somos una República y así debe cumplirse, tal como lo expresa nuestra Ley Suprema. Un juez constitucional no es activista ni legislador, la función esencial de un juez constitucional es la defensa del orden constitucional.

Un juez constitucional es un intérprete de la Ley Suprema, no es un legislador. Es verdad, la Corte de Constitucionalidad pertenece a todos, porque la Constitución Política de la República de Guatemala, no le pertenece a un sector o a un grupo o a una élite, nos pertenece a todos sin distinción alguna. La defensa del orden constitucional constituye el eje central del funcionamiento de la Corte de Constitucionalidad, me comprometo a cumplir dicho mandato, con humildad y carácter, pero especialmente con independencia, integridad y determinación.

- **TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN CONSTITUCIONAL**

La administración de justicia por su naturaleza debe ser transparente y pública, las sesiones plenarias de la Corte deben ser públicas para la ciudadanía, lo cual permitirá conocer las posiciones que por cada caso pudiese evidenciar cada magistrado. La transparencia fortalece las instituciones.

- **SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Fortalecer los medios para que el acceso a la información sobre el trámite de expedientes sean expeditos, el acceso a la información debe de maximizarse, difundir la existencia mecanismos informáticos que permitan dinamizar el acceso a la información, sin dejar de lado aquellos mecanismos que permitan el acceso presencial de los usuarios.

- **CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

*La tutela de los derechos constitucionales implica que el órgano constituido como tribunal constitucional debe dar una respuesta pronta al requerimiento de quien accede a dicho sistema, es necesario advertir que en torno al ejercicio de todas las garantías constitucionales, **TODOS LOS DIAS Y HORAS SON HABLES**, particularidad que obedece a que para una efectiva tutela constitucional no existen días inhábiles, de tal suerte que los plazos establecidos en las leyes de la materia, deben ser cumplidos, debiendo en todo caso deducir responsabilidades a quienes mediante actos fraudulentos no cumplen con las obligaciones contraídas al asumir sus cargos.*

- **ALIANZAS ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES POR MEDIO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Se deben abrir las puertas de la justicia constitucional, con el aporte de todos los sectores, se debe construir una justicia participativa y no solo representativa, y para ello una puerta de acceso lo constituye el Instituto de Justicia Constitucional, ente que puede encargarse de difundir los criterios y doctrinas establecidas por la Corte de Constitucionalidad en sus fallos, así como aspectos fundamentales para la población en general para orientarlos en el uso de garantías constitucionales como la Exhibición Personal, o el amparo ante la amenaza o violación a sus derechos constitucionales.

Para el efecto se deben generar alianzas, con La Universidad de San Carlos de Guatemala, las Universidades Privadas del país, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Escuela de Estudios Judiciales, el Ministerio de Educación, entre otros, que permitan la realización de actividades educativas, formativas y orientadoras para los profesionales del Derecho, estudiantes de Derecho, jueces, magistrados y población en general.”

Posterior a la presentación, se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El señor Rector en funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.11 Aspirante Noé Adalberto Ventura Loyo.

El postulante Noé Adalberto Ventura Loyo, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, por lo que se procede a incorporar la presentación utilizada:

Presentación del plan de trabajo de
designación de Magistrado Titular y
Suplente, por el honorable Consejo
Superior Universitario; Magistratura
de la Corte de Constitucionalidad
período 2021-2026

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
DPI: 1799 05511 1901



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Introducción

- ▶ Honorables Consejeras y Consejeros: me es grato dirigirme a ustedes para presentarme, en el marco del proceso de selección de Magistrado Titular y Suplente, por este Consejo Superior Universitario, de la Magistratura de la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026. Tal como lo consigné en el formulario respectivo, donde manifesté que deseaba ser considerado para ser electo Magistrado Titular.
- ▶ Mi nombre es Noé Adalberto Ventura Loyo Abogado y Notario, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, graduado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con casi 40 años de ejercicio profesional. Actualmente, Magistrado Presidente de Sala de Corte de Apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio y Otras Formas Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, del Departamento de Guatemala.

Introducción

- ▶ En el ámbito de la justicia la meritocracia demanda que una magistratura de alta investidura, como lo es el ser Magistrado de la Corte de Constitucionalidad, debe asumirse cumpliendo los requisitos fundamentales que exige nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, y para ello se debe ser competente, independiente e imparcial. En mi caso en particular, reúno tales requisitos como postulante y del perfil de la convocatoria, especialmente con la plena vigencia del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y proyección social. Me he desempeñado en diferentes cargos de la administración pública y el Organismo Judicial, en donde actualmente ostento el cargo de Magistrado por dos periodos constitucionales, al ejercer la Presidencia de la hoy Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal y Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, del Departamento de Guatemala y, con antelación, en la Sala Sexta del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, de las cuales he sido fundador.

Introducción

- ▶ Y es así como he conocido diversas acciones relacionadas con la justicia constitucional, tales como: amparos y exhibiciones personales, en donde he actuado con total independencia, firmeza, valentía y entereza, como controlador de la constitucionalidad y protector de los Derechos Humanos; y, sobretodo, consciente de la responsabilidad asumida, a fin de contribuir en forma determinante para que los ciudadanos guatemaltecos confíen en la justicia, ya que la emisión de mis fallos de orden colegiado, han sido apegados a la Ley, de manera objetiva y no a la ocurrencia del capricho, sesgo político, que hubiesen podido comprometer mi criterio y decisión en forma arbitraria y discrecional, rechazando toda coacción ajena en el desempeño de mis funciones.



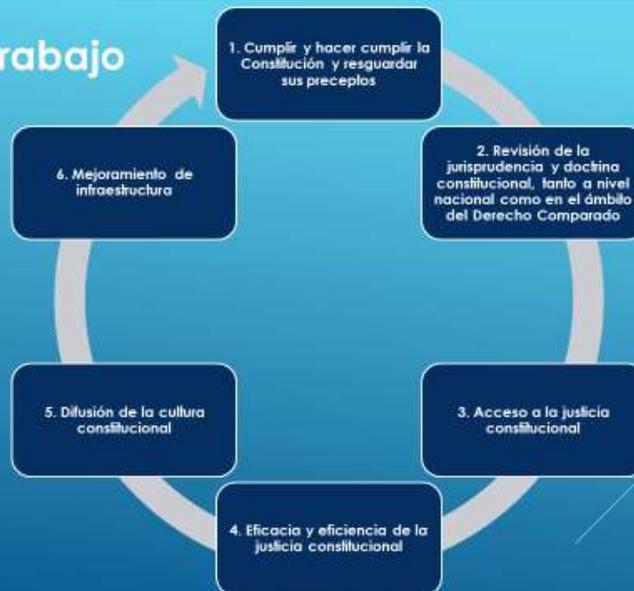
ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Introducción

► Y por eso se dice que la independencia judicial se convierte en un punto de convergencia importante, del sano desenvolvimiento del Estado de Derecho, teniendo la oportunidad de llevar a cabo, a través de una alta Magistratura, la protección de los Derechos Humanos, así como la defensa de la Constitución, frente a situaciones adversas y a presiones de distinto tipo; y por eso se debe hacer lo que es correcto y exigir respeto a la independencia judicial y a la investidura de la Magistratura, con capacidad, idoneidad y experiencia, teniendo que sacar la casta y romper con intereses particulares, espurios y mezquinos de exclusión, construyendo puentes y asumiendo un verdadero compromiso como jurista, al actuar con dignidad. Habiendo participado en los distintos procesos para propuestas de algunos artículos que contiene la actual Constitución, así como en las reformas constitucionales, entre otros servicios *ad honorem*.

Ejes de trabajo



Eje 1: Cumplir y hacer cumplir la Constitución y resguardar sus preceptos

► Por medio de fallos y decisiones imparciales que garanticen y materialicen la institucionalidad de la Nación, en los diferentes asuntos que los ciudadanos guatemaltecos sometan a su juicio, la cohesión de las decisiones con convicción y conciencia, procurando la solidificación de un Estado de Derecho.



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Eje 2: Revisión de la jurisprudencia y doctrina constitucional, tanto a nivel nacional como en el ámbito del Derecho Comparado

- ▶ Análisis crítico e interpretación de la jurisprudencia y doctrina constitucional, que a lo largo de más de 35 años se ha emitido, sobre su contenido y alcance de sus preceptos, criterios jurisprudenciales en materias especializadas, así como de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución y las denominadas Leyes Constitucionales.

Eje 3: Acceso a la justicia constitucional

- ▶ Es de fundamental importancia que la Corte de Constitucionalidad promueva el uso de las tecnologías de la información y comunicación y, entre sus principales componentes están los buzones y casilleros electrónicos, vistas públicas en línea, portal web con información actualizada y consulta de expedientes, así como acceso de políticas para grupos vulnerables; para ello se hace imprescindible fortalecer dicho acceso, a través de una presupuestación digna que permita el alcance de esa tecnología de manera eficaz a los ciudadanos guatemaltecos, y sobre todo, en los diferentes idiomas y dialectos, que posibiliten el acceso de las personas y de las comunidades que conforman el complejo nacional pluriétnico, pluricultural y plurilingüe de Guatemala, que es un objeto permanente de tutela del Estado, al reconocimiento de la identidad cultural y de los derechos de los descendientes de los pobladores originarios.

Eje 4: Eficacia y eficiencia de la justicia constitucional

- ▶ Con el objetivo del cumplimiento de la justicia constitucional, se hace imprescindible diseñar indicadores de desempeño, información estadística y virtualidad, a efecto de que los Magistrados administren, de conformidad con el Principio de Celeridad Procesal, a fin de evitar la mora constitucional de los fallos de los expedientes que se les asignen, y el sistema de rendimiento evaluativo de la Corte de Constitucionalidad, para facilitar la toma de decisiones estratégicas.
- ▶ Sobre el particular, se hace menester pensar en la imperativa necesidad de una reforma constitucional para el sector justicia, especialmente en lo que respecta a la elección de las Magistraturas de la Corte de Constitucionalidad, en cuanto al procedimiento, parámetros y metodología de la evaluación.



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Eje 5: Difusión de la cultura constitucional

- ▶ Con la finalidad de consolidar un Estado Democrático y Constitucional de Derecho, para promover en los ciudadanos guatemaltecos los valores democráticos y la publicidad de la Constitución Política de la República, así como la formación continua dirigida a los diferentes profesionales, estudiantes y demás población, se realizará la edición de publicaciones del orden constitucional y del boletín a cargo del Instituto de Justicia Constitucional, en los distintos idiomas y dialectos de la Nación.

Eje 6: Mejoramiento de infraestructura

- ▶ Modernizar y acondicionar la infraestructura de la Corte de Constitucionalidad, a fin de contar con espacios idóneos para el adecuado desempeño de las funciones institucionales, incluyendo medidas de seguridad física y de acceso a personas discapacitadas, y garantizando las medidas de prevención, en previsión del saneamiento ambiental y de prevención a futuras pandemias, de conformidad con los parámetros y estándares internacionales.

¡Muchas gracias por su atención!

Posterior a la presentación, se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgo 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

El señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.12 Aspirante Walter Brenner Vásquez Gómez.

El postulante Walter Brenner Vásquez Gómez, procede a presentar su Plan de Trabajo y Trayectoria Personal, en un tiempo de 15 minutos y se procedió a la etapa de preguntas por parte de los consejeros, así como las respectivas respuestas por el postulante. Adicionalmente, se le otorgó 3 minutos para conclusiones y mensaje final a los miembros del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente el señor Rector en Funciones, agradece al postulante el desarrollo de la entrevista y de respuestas, extendiendo una cordial invitación a participar en el foro que se llevará a cabo el jueves 04 de marzo a las 9:00 horas.

4.13 Ampliación a la convocatoria para designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la ampliación a la convocatoria que será publicada en el Diario Oficial y en dos de mayor circulación, el lunes 01 de marzo de 2021, al respecto presentan:



ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO (A) TITULAR Y SUPLENTE POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

El Consejo Superior Universitario, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 4, 269 y 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 151, 152 y 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, referentes a la designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026, el punto TERCERO, inciso TRES PUNTO UNO (3.1), del acta TRES DOS MIL VEINTIUNO (3-2021), de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2021, punto PRIMERO, inciso uno punto cuatro (1.4), del acta SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (7-2021), de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021, la convocatoria publicada el 29 de enero de 2021, la publicación de fecha 11 de febrero de 2021, la resolución de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno proferida por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de la acción constitucional de amparo identificada con el número 01190-2021-00054 y el punto QUINTO del acta TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (13-2021) de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de dos mil veintiuno,

ACUERDA:

- 1) Convocar a sus miembros para que asistan a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario el jueves 4 de marzo de 2021, a las 15:00 horas, al Salón Tikal del Grand Tikal Futura Hotel, ubicado en Calzada Roosevelt, 22-43, zona 11, Ciudad de Guatemala, en la que se designará al Magistrado (a) Titular y Suplente por este órgano de dirección ante la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026.
- 2) Integrar a los siguientes profesionales al listado de postulantes admitidos en el proceso de designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, periodo 2021-2026:

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL POSTULANTE
01	Walter Brenner Vásquez Gómez
02	Rony Eulalio López Contreras
04	Rodolfo Giovanni Celis López
06	Noé Adalberto Ventura Loyo
07	Walter Paulino Jiménez Texaj
08	María Elisa Sandoval Argueta
09	Marlon Arnoldo López Najarro
13	Carlos Arsenio Pérez Chiequen
15	Carlos Abraham Calderón Paz
16	Roberto Estuardo Morales Gómez
17	Jose Mynor Par Usen
18	Erwin Rolando Rueda Masaya

- 3) A las personas individuales o personas jurídicas que consideren pertinente presentar objeciones fundamentadas contra los profesionales individualizados en la lista anterior, se les informa que las mismas serán recibidas en Grand Tikal Futura Hotel, Salón Madrid, ubicado en Calzada Roosevelt, 22-43, zona 11, Ciudad de Guatemala, en las siguientes fechas y horarios:

- El día lunes 1 de marzo de 2021, de 08:00 a 16:00 horas.
- El día martes 2 de marzo de 2021, de 08:00 a 12:00 horas.

- 4) Los acuerdos emitidos por este órgano de administración superior con relación al proceso de designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026, así como las publicaciones realizadas el 29 de enero 2021 (convocatoria) y 11 de febrero de 2021 (listado de postulantes admitidos originalmente en el proceso) continúan con pleno valor y efectos jurídicos, en lo que no se modifica expresamente en el presente acuerdo.

"FID Y ENSEÑADA A TODOS"

Ingeniera Marcia Ivonne Véliz Vargas
SECRETARIA GENERAL

Guatemala, marzo de 2021

ANUNCIO

El Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: Aprobar la ampliación de convocatoria para designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que sea publicada en el Diario Oficial y en dos de mayor circulación, el lunes 01 de marzo de 2021.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	14
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	16

1. Se hace constar que la consejera Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología, se abstiene de votar en el punto que antecede y razona su voto ***“En virtud que en la votación sobre qué día realizar la designación, para ser congruente con mi voto para que se realizará el día viernes”.***
2. Se hace constar que la consejera Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, se abstiene de votar en el punto que antecede y razona su voto ***“En virtud que en la votación sobre qué día realizar la designación, para ser congruente con mi voto para que se realizará el día viernes”.***

QUINTO

Ratificación de los Puntos TERCERO, Incisos 3.1, 3.2 y 3.3 contenidos en el ACTA No. 09-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 17 de febrero de 2021, solicitados por Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer lo aprobado en el Punto TERCERO, Incisos 3.1, 3.2 y 3.3, contenidos en el ACTA No. 09-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 17 de febrero de 2021, solicitados por Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: Ratificar lo aprobado en el Punto TERCERO, Incisos 3.1, 3.2 y 3.3, del Acta No. 09-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 17 de febrero de 2021.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	30

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

SEXTO

DICTAMEN DAJ No. 004-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la elección de cincuenta y nueve (59) electores estudiantiles, que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 004-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la elección de cincuenta y nueve (59) electores estudiantiles, que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la Providencia No. 185-02-2021, que se refiere al asunto indicado en el epígrafe, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite el dictamen solicitado en los términos siguientes: -----

"ANTECEDENTES

- I. Por medio de Ref. S157.02.2021 el Doctor Hugo Pérez Noriega, Secretario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, traslada documentación de la elección de cuerpo estudiantil que elegirá Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre la que se encuentra la transcripción del Acta No. 369 de la cual se transcribe algunos pasajes conducentes:*
 - a) Que dicho evento electoral tuvo lugar el día 15 de febrero de 2021, a las ocho horas en el parqueo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala presidido por los miembros de Junta Directiva de la referida Unidad Académica siguientes: **Doctor Gustavo Taracena**, Decano quien preside; **Doctor Juan Prem**, Vocal I; **Licenciado Miguel Rodenas**, Vocal II; P.Agr. **Luis López**, Vocal IV; **Br. María José Solares**, Vocal V y Doctor Hugo Pérez Noriega, Secretario que suscribe.*
 - b) El señor Decano declaró abierto el evento electoral y solicitó al Doctor Hugo Pérez Noriega dar lectura a los documentos que soportan dicho evento: Punto Tercero del Inciso 3.1 del Acta No. 37-2020 del Consejo Superior Universitario del 23 de septiembre de 2020;*



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Convocatoria de Junta Directiva aprobada en Punto Cuarto, inciso 4.14, subinciso 4.14.1 del Acta No. 24-10/2020 del 08 de octubre de 2020; publicación en el Diario el Periódico de 26 de noviembre de 2020; artículos relativos a elecciones universitarias: Ley orgánica, Estatuto; Reglamento de Elecciones, todos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- c) *También se dio lectura a la planilla inscrita como Planilla No. 1 o planilla única integrada por cincuenta y nueve (59) estudiantes, según número de orden número de carné y nombre. Se procedió a sellar la urna, se cumplió con el sistema de voto secreto y se comprobó las calidades de los electores, se comprobó la identidad de los estudiantes por medio de carné universitario, DPI o licencia de conducir.*
 - d) *Se presentaron a emitir el sufragio 72 estudiantes que se describen en la citada acta. Se utilizó la boleta en blanco para el estudiante inscrito Arias Barrios Noé Audiel, carné 8917201. Se cerró la votación a las 13:00 horas en punto.*
 - e) *Escrutinio: se procedió a efectuar el escrutinio de votos: Planilla No. 1 sesenta y un (61) votos; en blanco un (1) voto, nulos diez (10), lo que hace un total de setenta y dos (72) votos emitidos que es igual al número de votantes, determinando la mayoría absoluta en treinta y siete (37) votos.*
 - f) *El señor Decano declaró electa a la planilla número uno (1) o única.*
- II. *En virtud de lo expuesto es procedente emitir el siguiente,*

DICTAMEN

*Que en virtud de haberse dado cumplimiento a la normativa universitaria aplicable al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 39, 41, 42 y 43, de la Ley Orgánica de La Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 45, 46, 48, 50, 51, y 54 del Estatuto de La Universidad de San Carlos de Guatemala; 3, 4, 34, 35, 36, 37, 59, 60, 61, 62, y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es procedente que el Consejo Superior Universitario **declare electos a los Cincuenta y nueve (59) Estudiantes integrantes de la Planilla No.1, como Estudiantes Electores** que elegirán Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el periodo 2021-2025.”*

En función del dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONSIDERANDO, que el acto electoral fue llevado a cabo conforme la legislación vigente, CONSIDERANDO que se cumple con los requisitos establecidos, POR TANTO, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Declarar electos a los cincuenta y nueve electores (59) estudiantes que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período de cuatro años, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo. SEGUNDO: Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	30

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO **DICTAMEN DAJ No. 005-2021 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la elección de trescientos ochenta (380) estudiantes que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Periodo 2021-2025.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DAJ No. 005-2021 (07)** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con la Elección de trescientos ochenta (380) estudiantes que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Periodo 2021-2025. -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos en respuesta a la Providencia No. 224-02-2021 del 24 de febrero de 2021, recibida en la Dirección de Asuntos Jurídicos el 25 de febrero de 2021, relacionada con el asunto resumido en el acápite, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen en los términos siguientes: -----

"ANTECEDENTES

- Por medio de Oficio identificado como OF.JDFH-022-2021, REF.:ALED/sbp del 24 de febrero de 2021, la Licenciada Ana Lucía Estrada Domínguez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, traslada a Secretaría General la documentación de la Elección del Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2021-2025 y remiten los papeletas, el padrón electoral correspondiente y la transcripción del Acta Número 005-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, cuyos pasajes conducentes indican lo siguiente:*

- Que dicho evento electoral tuvo lugar el día lunes veintidós de febrero de dos mil veintiuno, siendo las ocho horas en punto, en el Salón de La Paz, Expo Center 2º. Nivel, Tikal Futura, Calzada Roosevelt 22-43, Zona 11, Ciudad de Guatemala, presidido por los miembros de la Junta Directiva de la referida Unidad Académica, identificados de la manera siguientes: M.A. Erbin Fernando Osorio Fernández, **Vocal Primero**; Dra. María Teresa Gatica Secaída, **Vocal Segundo**; Est. Jazmine Alexandra García Barillas, **Vocal Cuarto**; Est. María Guadalupe Miranda Chinchilla, **Vocal Quinto**; y Licda. Ana Lucía Estrada Domínguez, **Secretaria***



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

- Académica.** Se deja constancia que el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, no presidió la elección con autorización de Junta Directiva.
- b) El Maestro Erbin Fernando Osorio Fernández, Decano en funciones, dio lectura a la convocatoria hecha por el Consejo Superior Universitario, según Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No. 37-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de septiembre de 2020 y Punto DECIMO PRIMERO del Acta No. 001-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 12 de enero de 2021, de conformidad con la convocatoria publicada en El Periódico el día 19 de enero de 2021.
- c) El sistema de votación se realizó por planilla. Se inscribieron dos planillas identificadas como: Planilla Número 1 y 2, según el orden en que fue recibida la documentación respectiva en la Oficina de Control Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Se indica que por el orden de inscripción de planillas quedaron de la manera siguiente: Planilla No. 1, Marlon Antonio Solares Sánchez y Planilla No. 02, Maricarmen Del Rosario Quevedo Palma. La votación se realizó en forma secreta y los electores con derecho a voto se identificaron ya sea con su carné universitario, Documento Personal de Identificación – DPI-, o licencia de conducir. Se verificó el nombre de los estudiantes en el padrón quien seguidamente procedió a firmar y luego se le entregó la parte correspondiente al voto para que se dirigiera a la urna respectiva.
- e) Los estudiantes que se presentaron a votar aparecieron en el padrón electoral, por lo que no se utilizaron boletas en blanco. Se abrió la elección del Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a las ocho horas y se cerró la elección a las dieciocho horas, como lo establece la convocatoria.
- f) Escrutinio: La Junta Directiva procedió a efectuar el cómputo de votos a la vista del público que asistió, quedando de la siguiente manera:

Planilla No. 1	Dos mil doce	(2,012)	votos
Planilla No. 2	Cuarenta y uno	(41)	votos
Nulos	Cuarenta y ocho	(48)	votos
Blanco	No hubo	(00)	votos
TOTAL	Dos mil ciento uno	(2,101)	votos

- g) En virtud de que la mayoría absoluta se obtiene con Un mil Ciento Cuenta y Dos votos (1,052) la Junta Directiva declara ganadora a la Planilla No. 1, que obtuvo la mayoría absoluta requerida.
- II. En virtud de lo expuesto es procedente emitir el siguiente,

DICTAMEN

Que en virtud de haberse dado cumplimiento a la normativa universitaria aplicable al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 39, 41, 42 y 43, de la Ley Orgánica de La Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 45, 46, 48, 50, 51, y 54, del Estatuto de La Universidad de San Carlos de Guatemala; 3, 4, 34, 35, 36, 37, 59, 60, 61, 62, y 66, del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es procedente que el Consejo Superior Universitario declare electos a **TRESCIENTOS OCHENTA (380) ESTUDIANTES QUE CONFORMARAN EL CUERPO**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

ELECTORAL ESTUDIANTIL, para elegir Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2025.”

En función del dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONSIDERANDO, que el acto electoral fue llevado a cabo conforme la legislación vigente, CONSIDERANDO que se cumple con los requisitos establecidos, POR TANTO, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Declarar electos a los trescientos ochenta electores (380) estudiantes que conforman el cuerpo electoral estudiantil, para elegir Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período de cuatro años, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo. SEGUNDO: Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	30
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	30

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

OCTAVO **Estructura organizacional de la oficina para la Prevención, detección, sanción y erradicación del Acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitado por el Sr. Rector Murphy Olympto Paiz Recinos.**

El Consejo Superior Universitario procede a discutir sobre la estructura organizacional de la Oficina para la Prevención, detección, sanción y erradicación del Acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala. En atención al Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1, del Acta No. 46-2020 de sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario de fecha 30 de noviembre de 2020, se solicitó presentar la estructura organizacional de la oficina para la Prevención, detección, sanción y erradicación del Acoso sexual en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al no contar con la documentación de respaldo correspondiente y por no conocer generalidades del mismo, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Trasladar a la Administración Central para que, en acompañamiento de la Dirección General de Administración, apoye el proyecto para su implementación y pueda darse a conocer el lunes 08 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	22
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	8
	Total	30

1. Se hace constar que el consejero M.A. Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería, se abstiene de votar en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se abstiene de votar en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, se abstiene de votar en el punto que antecede.
5. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, se abstiene de votar en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, se abstiene de votar en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayen García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se abstiene de votar en el punto que antecede.

NOVENO **Toma de Posesión del Rector en Funciones Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

En atención a los acontecimientos suscitados el viernes 26 de febrero de 2021 y en cumplimiento a lo solicitado por el Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Punto CUARTO del Acta No. 14-2021 de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 26 de febrero de 2021, referente al impedimento o incapacidad temporal del Señor Rector, para continuar en el cargo y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 16 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma),



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Artículo 3 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario y Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No.11-2018 de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2018, el Decano más antiguo Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, hará sus veces como Rector en Funciones en tanto continúe el impedimento o incapacidad temporal. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Facultar expresamente a la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General, para que con el acompañamiento de la Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, faccione el acta de toma de posesión del cargo y entrega del mismo al Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, como Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como para que suscriba otros documentos que sean necesarios, en tanto persista el impedimento o incapacidad, dentro del plazo que establece el Artículo 16 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Se solicita a la División de Publicidad e Información, dar a conocer a la comunidad Sancarlista y a la población guatemalteca del comunicado siguiente:**



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMUNICADO

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y
EL RECTOR EN FUNCIONES DR. GUSTAVO ENRIQUE TARACENA GIL,**

a la comunidad universitaria y a la población guatemalteca

Ante los hechos suscitados el día 26 de febrero de 2021

Manifiestan:

Que el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, según el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 16 del Estatuto de la misma, por ser el decano de mayor antigüedad, hará las veces de Rector, garantizando el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios.

El Consejo Superior Universitario continuó con la sesión extraordinaria en cumplimiento de lo que establecen los artículos 4, 269 y 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 151, 152, y 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, referentes a la designación de Magistrados (as) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.

Las sesiones programadas en el calendario de trabajo se desarrollarán con la normalidad y debida transparencia que ha caracterizado a este proceso, ya que las sesiones han sido transmitidas por TV USAC, y por todas las redes sociales USAC 2.0, Soy USAC y Radio Universidad 92.1, los medios de comunicación en general y ante observadores de la sociedad civil.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 27 de febrero de 2021



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	23
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	23

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por unanimidad.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (08:40) los siguientes miembros:** Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Pablo Ernesto Oliva Soto, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Ing. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes, Srta. Debby Melissa Batres Castañeda, Srta. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sra. Lila María Fuentes Figueroa, Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales y Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas.
2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (08:50) Lic. Luis Bernal Larrazabál Bobadilla y Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez; (08:55) Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente; (09:00) Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva; (09:05) Dr. Mario Estuardo Llerena Guan; (09:10) Lic. Luis Antonio Suárez Roldan; (09:30) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez; (09:43) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes; (10:10) Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada y Lic. Oscar Federico Nave Herrera; (10:12) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez y M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis; (10:15) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia; (10:20) Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; (10:30) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz; (13:10) Sr. Víctor Hugo Mayén García; (13:18) Sr. Erwin Esteban Milina Díaz; (14:30) Lic. Juan Carlos Palencia Molina; (15:30) Lic. Urías Amitaí Guzmán García y Sr. Axel Danilo Aguilar Franco; (16:30) Ing. Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval y (17:08) Licda. Lífana Magaly Vides Santiago de Urizar y (18:00) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández.



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

3. **Que estuvieron ausentes:** **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Srta. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina y **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
4. **Que se retiraron de la sesión, los siguientes miembros:** (11:35) **MSc. Ing. Murphy Olympto Paiz Recino**, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; (23:15) **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; (23:44) **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Arquitectura.
5. **Que se encuentran presentes en el final de la presente sesión (23:46) los siguientes miembros:** **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Rector en Funciones; **Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la de Ciencias Médicas; **Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez**, Decana de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada**, Decana de la de Ingeniería; **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**, Decano de la de Ciencias Económicas; **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Arq. Edgar Armando López Pazos**, Decano de la de Arquitectura; **Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala; **Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera**, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; **Lic. Luis Bernal Larrazabál Bobadilla**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; **Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso**, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; **Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería; **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Felipe Hernández Sincal**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Guillermo Escobar López**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología; **Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco**, Representante de Catedráticos de la Facultad de Humanidades; **Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; **Dr. Mario Estuardo Llerena Quán**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Sr. Víctor Hugo Mayén García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la Facultad de



Consejo Superior Universitario

ACTA 14-2021

Sesión Extraordinaria
26 de febrero de 2021

Ciencias Económicas; **Srita. Debby Melissa Batres Castañeda**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura; **Lic. Juan Carlos Palencia Molina**, Director General Financiero; **Licda. Jeniffer Rebeca Morales Morales**, Directora de Asuntos Jurídicos y la **Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas**, Secretaria General.

6. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintitrés horas con cuarenta y seis minutos (23:46), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**